



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011786/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un martillo percutor profesional, destinada a la Dirección de Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 400/2017, de Fecha 07 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa n° 64/2017 (Compulsa Abreviada), con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Noviembre del corriente.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron una única propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 30.

Que lo ofertado por la firma SERVED S.R.L. asciende a un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.400,00).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, toma vista de las actuaciones a fs. 44 vta., aconsejando no adjudicar la misma y declarar fracasado el presente trámite, fundamentando que la única oferta supera en un 33% el presupuesto estimado para el gasto.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

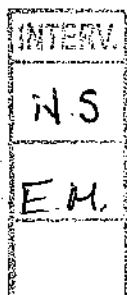
DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa n° 64/2017 (Compulsa Abreviada) de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.


ARTICULO 2°: Notifíquese al oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 470/2017.




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.